COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 29 de setiembre de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº 512.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de agosto de 2021, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2021 para la Adquisición de Repuestos Aeronáuticos y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2021 para la Adquisición de Repuestos Aeronáuticos; destinado al Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 04/2021 para la Adquisición de Repuestos Aeronáuticos; destinado al Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- HELITÁCTICA S.A., con RUC 80049862-3, en los Ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 161, 162, 163 y 164 por la suma Gs. 1.977.593.379 (Guaraníes Mil novecientos setenta y siete millones quinientos noventa y tres mil trescientos setenta y nueve).

- SKYWALKER PARTS S.R.L., con RUC 80096668-6, en los Ítems N° 25, 39, 43, 44, 45, 47, 48, 49 y 153 por la suma Gs. 1.281.855.200 (Guaraníes Mil doscientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 3.259.448.579 (Guaraníes Tres mil doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y nueve).

2°. Declárase Desierto los Ítems N° 2, 23, 150, 159 y 160, basado en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas "*que no se hubiera presentado oferta alguna*".

3°. Cancélese el Ítem N° 14, basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas "*La convocante podrá cancelar una licitación por circunstancias debidamente justificadas*".

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 512 /2021.

4º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

5º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA